

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.— BARCELONA, Cayetano Corrales y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recanillos, 41, entrada por la de Agta. 9; P. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de Paris, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

### LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Eco de Madrid» que lo que procede es propagar durante el verano nuestras doctrinas, reorganizar nuestro partido allí donde los desengaños ó el favor ministerial han logrado entibiar á unos y desunir á otros, coronando esta obra propagandista con la celebracion de un *meeting* ó asamblea general de representantes de nuestro partido para proclamar en ella la jefatura del invitado Duque de la Torre, única persona que puede servir de lazo indisoluble á todos los elementos verdaderamente monárquico-liberales del país, y á otros muchos que del campo democrático vendrian á dar fuerza y vigor, á la verdadera izquierda dinástica ó al partido mas liberal de la monarquía de don Alfonso XII, y añade:

«Mediten nuestros amigos acerca de lo dicho: piensen que el país espera su regeneracion de ellos, y ante estas consideraciones, y con el patriotismo de que han dado siempre tan relevantes pruebas, sigan nuestro humilde sí, pero leal consejo, teniendo en cuenta que si en 1880 un artículo de «El Eco de Madrid» titulado «A las provincias», secundado por la enérgica campaña propagandista del Sr. Balaguer, dió al traste con la dominacion conservadora, otro tanto podrá acontecer hoy dia, puesto que siempre iguales causas producen los mismos efectos.»

La «Correspondencia Ilustrada» trae hoy el extracto de la vista pública del Tribunal de actas graves y la sentencia dictada por dicho tribunal.

El cuarto resultando de la sentencia se refiere á la eleccion de Totana: los hechos que en él se consignán, atribuidos al delegado del Gobernador á quien todos conocen, son de gran calibre y prueban el mayor desenfado, ¡qué dirá el colega fusionista de esta capital!

Los hechos que se consignán en toda la sentencia no hacen honor á los fusionistas murcianos y nos extraña que la «Correspondencia Ilustrada» haya dedicado todo su número á estamparlos.

Por fin, por «El Serpis» de Alcoy, hemos logrado leer parte del discurso del Sr. Lopez Sumar; ese escrito no niega la pluma que lo ha trazado y en la parte que hemos leído se hacen cargos que parecen difíciles de refutar.

Dice un colega: «Una buena noticia tenemos que dar á nuestros lectores.

El Alcalde de Murcia trabaja sin descanso porque el molino de la pólvora no regule durante la sequía, y que concedan tres dias de agua de gracia, si quiera sea por la salud pública comprometida.

Lo que consiga la autoridad popular en este sentido, tendrá la gratitud de Murcia.»

Si nuestra memoria no es infiel ó padecemos equivocacion, no es nuevo esto; otros años se ha hecho aunque no se haya aplaudido; de lo que haya de cierto en la idea que conservamos el Sr. Hernandez pudiera aclararlo.

Un antiguo, inteligente y probo oficial de la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, casado á mayor abundamiento, ha descendido de categoría y sueldo para dar entrada á un joven que no ha mucho ha concluido su carrera de derecho. Al General Casola se debe este milagro. A nosotros se deberá el de una justa reparacion.

Por muchas fuerzas que perdamos en el yunque, tengan la seguridad los fusionistas que todavía nos quedarán las bastantes para cuando seamos maxo... dar con creces.

Sabemos, y lo sentimos, que no vendrá la ofrecida credencial. Si perteneciese á la familia feliz, entonces ya seria otra cosa.

Dice uno de nuestros colegas, que el Sr. Riquelme saldrá dentro del mes próximo á veranear, quedándose encargado de la Alcaldía D. Luciano Díez y Sanz, primer teniente de Alcalde. ¡Y los campos elfeos y demás proyectos que viene madurando diez horas

diarias, allá en el despacho de la casa del pueblo!

¿Será que necesiten tambien remojarse en algun puerto de mar? ¿Quién sabe?...»

Leemos en «La Mañana»:

«El acontecimiento político mas trascendental que puede registrarse en la historia de las actuales Cortés, es indudablemente el resultado de la eleccion verificada ayer en el Senado, para la comision que ha de emitir dictámen acerca de la forma reglamentaria en cuanto al juramento se refiere. La victoria de los conservadores (por qué negarlo? no puede haber sido, ni mas brillante, ni más significativa. En cambio, la derrota de los candidatos considerados como ministeriales, presenta un grave problema muy digno de estudio y de sana meditacion, por lo que afecta al porvenir de los principios liberales.»

¿Cómo juzgaran los fusionistas murcianos este marcadísimo hecho?

La Liga de Contribuyentes de Madrid se ha ocupado del decreto sobre timbres, fecha 11 de Mayo último; creamos conveniente reproducir las dos proposiciones hechas por el digno vocal de aquella directiva Sr. Hidalgo Saavedra, que la junta aprobó sin discusion y por unanimidad:

«Con estas bases, voy á someter á la junta dos puntos importantes:

El primero es el siguiente: «Cree la junta que en vez de una exposicion á las Cortés ó al Ministro, que nos dirijamos á los contribuyentes por medio de una protesta.

La junta aprueba por unanimidad esta proposicion del Sr. Hidalgo Saavedra. Segundo punto.

Es preciso que todos los que han asistido á esta junta, penetrados como lo están de la justicia de nuestras reclamaciones, digan algo á fin de hacer atmósfera y propaganda en favor de los justificados intereses del contribuyente.

Hoy el punto concreto es la visita, para ver si se falta á la ley de timbre. Fijémosnos, pues, todos en eso.

¿Debemos ocuparnos de semejante ley?

Los libros del comercio son sagrados, jamás se puede ir á su despacho á violar un secreto, que acaso pueda arrancarle serias é inesperadas pérdidas.

No pretendo ofender á los que van á desempeñar los cargos de investigadores, pero, ¡se vá á poner en manos de desconocidos el secreto del comerciante!

Solo en los casos de sucesion, concurso ó quiebra, puede el juez mandar se registren los libros de comercio.

Pero hoy no sucede así; hoy una ley puramente administrativa, viene á romper con todas las demás en vigor.

Hoy la inviolabilidad del domicilio se vé amenazada de una manera inminente.

El art. 4.º de la Constitucion del 59 dice que nadie podrá entrar en el domicilio de un español sin su consentimiento, excepto en caso de incendio, peligro, etc., y que el registro de papeles solo podrá decretarse por juez competente.

El 6.º de la Constitucion del 76 prescribe que usin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstas en las leyes.»

Los artículos 4.º y 5.º de la ley de 19 de Julio de 1869 venen la forma de penetrar en el domicilio de un ciudadano para llevar á efecto embargo de bienes en procedimiento administrativo y en persecucion de contrabando, siempre con auto judicial.

El Código de Comercio, en su art. 49, dispone que uno se puede hacer pesquisas de oficio por tribunal ni autoridad alguna, para inquirir si los comerciantes llevan ó no sus libros arreglados.»

El art. 66 de la Instruccion de 1.º de Octubre de 1851 encierra disposiciones análogas.

Pues bien; una disposicion reglamentaria no puede, cambiar la Constitucion, el Código y otras leyes anteriores.

Sea cual fuere el criterio, el domicilio del ciudadano no puede ser violado; y si la ley prohibe que se examinen los géneros del comerciante, con mayor motivo debe prohibir que se registren sus papeles.

La Liga, pues, debe trabajar con ahinco ante la opinion, para que no prosperen las disposiciones que discutimos; de otra suerte, causarán en todos sentidos grandes é irreparables perturbaciones.

La junta aprueba la totalidad de la protesta.»

### NOTICIAS.

El «Diario de avisos» de Cartagena quiere hacer interminable la cuestion de su pregunta, á semejanza de cuando para entretener á los niños se les dice: uno te he dicho que digas que sí, sino si te gusta el caramelo? y de este modo nos replica y no se conforma con nuestras contestaciones; en prueba de ello allá va su última réplica, solo para que la conozcan nuestros lectores:

«LA PAZ DE MURCIA ha quedado enredada lastimosamente en la tela que le hemos urdido con la sencilla pregunta de que nos diga en qué parte del Concierto ha visto escritas las palabras OBISPAO DE CARTAGENA Ó MURCIA; y como queriendo deshizarse por la tangente se nos viene con que si no dice obispado, dice diócesis, que es lo mismo.

Convenidos; y volvemos á preguntarle (en qué parte del Concierto están escritas las palabras DIÓCESIS DE CARTAGENA Ó MURCIA, tal como suenan?

¡Aquí de las situaciones criticadas!

Decía ayer «El Dia»: «Ayer se reunió en la direccion de Rentas, la comision de reforma del subsidio industrial, y examinó la tarifa primera, acerca de la cual emitió dictámen la sub-comision de industriales que fué nombrada ponente.

Después de una animada discusion, se aprobó por unanimidad el dictámen. El viernes próximo se discutirá la segunda tarifa.»

Parece que no están muy dispuestos los tenientes de Alcalde á recoger los aplausos que ganarian si se les viese, en sus distritos, recorrer las tiendas y puntos de venta, repaando todo lo que se vende al público.

A «El Eco» y al «Diario de avisos» de Cartagena les ha hecho mal efecto nuestras líneas aconsejando se evite el que otras poblaciones, en buenas relaciones con Murcia, pretendan tambien su separacion. Ambos colegas dicen que no tratan de malquistarnos con nadie; pero como no creemos que Cartagena, por sí sola, con *solus sus diputaciones rurales*, pretenda formar provincia, y no creemos que tengan ventaja ni La Union, ni Mazarrón, ni Fuente-álamo, ni Lorca, ni Aguilas, con abandonarnos para dar á Cartagena la importancia que solicita, de ahí que nos adelantemos á lo que si no ha sucedido pudiera suceder, amenguando el territorio de esta antigua provincia.

Aparte de esto agradecemos, como merecen, las cariñosas é intencionadas líneas que copiamos del «Diario»:

«Está segura LA PAZ, que ni ahora ni cuando lleguemos á obtener lo que pretendemos, escatimáramos nuestro cariño á Murcia, que cual madre cariñosa ha procurado siempre atender todo lo que se relaciona con Cartagena, pues no ha habido asunto por pequeño que sea, que refiriéndose á nuestra ciudad no haya sido despatchado favorablemente.»

Murcia no ha despatchado ni bien ni mal ningún asunto de Cartagena: las oficinas provinciales, por mas que aquí radiquen, por ser la capital, pertenecen tanto á Murcia, como á Cartagena, como á cualquiera otro pueblo de la provincia y en sus resoluciones no influyen los hijos del Segura.

Otra réplica sobre autoridad de los Curas para recibir las consentimientos y consejos favorables, publica hoy «El Diario». Esta cuestion no la sostiene nuestro colega, por más que le dé cabida en la parte de fondo del mismo, pues dice en otro lugar que al que cuestiona piensa decirle aquello de ¡Hola, valí, valí!

Se quejan algunos interesados de la parte baja de la acequia de Almohajar de que se halla la toma en mal estado y de que un brazal contiguo hace tiempo no se ha maldado, y esto les impide el riego de sus tierras.

Los de la de Daba han solicitado se celebre junta general para el nombramiento de procurador y tratar de otros asuntos.

Un joven algo extraviado de su razon, hijo de un tocinerio de la plaza de San Julian, al cual lo tenían en su casa encerrado para cuidarlo mejor, logró anoche, á eso de las nueve, escaparse, y yendo al Puente subióse á la barandilla de la izquierda y se arrojó al azud inmediato al molino de las 24 piedras.

Nadie pudo impedir esta desgracia, solo un muchacho que lo vió dió gritos y acudieron á socorro, bajando por el molino, conduciéndolo en una silla al Hospital, donde falleció al poco rato, pues cuando se le recogió estaba ya casi exánime.

«El Eco» de Cartagena dice que Santiago de Galicia pretende tambien su separacion de la Cornia, y nos copia unas líneas de «El Diario Español» que lo prueban.

Pues aunque aquello no nos interesa tanto como lo de acá, estaremos en ese y en otros casos por disminuir las provincias y no aumentarlas, pues hoy con la red de ferrocarriles no se ganaria otra cosa que satisfacer vanidades y conveniencias particulares.

Los periódicos de Cádiz anuncian el fallecimiento del aplaudido actor dramático D. Ceferino Guerra y Garcia, ocurrido en aquella capital el 14 del actual.

Ceferino Guerra, era murciano.

Todos los agentes de orden público visiten en Cartagena el traje de su instituto, y con él prestan el servicio correspondiente.

En Murcia, todos, no.

La Union Rural nos ha invitado para mañana á las 10 al salon bajo del Liceo, con objeto de tratar acerca del proyecto de exposicion agrícola, para la próxima feria.

Asistirémos.

La «Gaceta» publica un real decreto de 15 de Junio acordando que la forma de cobrar sus haberes los maestros de primera enseñanza sea de las contribuciones directas, y que las sumas que se recauden por este concepto para cubrir las obligaciones indicadas ingresen trimestralmente en las cajas especiales de primera enseñanza que se establezcan en cada provincia.

El pago á los maestros y maestras se hará por habilitados que elijan los de cada partido judicial.

Perez Galdós ha terminado la novela que quizás sea considerada por la posteridad, como la mejor de las que ha escrito: *El amigo Manso*. Nos dijo en el prólogo que estaba preparando una gran novela, y que no pudiendo estar inactivo, entretenía sus ocios y la curiosidad del público con la vida y hechos del profesor de psicología, Máximo Manso.

Pero resulta que á Galdós le ha sucedido lo que tambien le ocurrió al gran Cervantes con su *Galatea*. Se ha equivocado. Rogamos á Dios que tenga muchas equivocaciones por el estilo.

*El amigo Manso*, es un cuadro de costumbres contemporáneas deliciosamente observado. En el relato del profesor Krausista, se vé mover á los personajes de nuestra literatura, y hasta un jefe del gabinete particular del subsecretario del ministerio de Ultramar, que parece real y que ya es objeto de los comentarios de la villa. La formacion del partido demócrata-dinástico, está descrita con una ligera punta de ironía. Los *meetings*, las reuniones políticas y las soirées de nuestros dias, están admirablemente descritas; al leer las descripciones, asoma un nombre á los labios.

Es el triunfo del verdadero naturalismo.

Por la comandancia de la guardia civil de esta capital, se avisa que el individuo que fué de dicho cuerpo José Palao Perez, cuyo paradero se ignora, tiene á su favor según liquidacion practicada, 87 pesetas 33 céntimos.

Una de las religiosas que profesaron ayer en el convento de Sta. Isabel es hija del antiguo relojero de esta ciudad, Mr. Marius Rogel.

La banda municipal que dirige don Angel Mirets tocará mañana tarde de 6 y media á 8 y media en el paseo de la Glorieta, las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Bolero.
- 3.º Cuarteto final de la zarzuela *Las hijas de Eva*.
- 4.º *Las rosas*, walses.
- 5.º *La celosa*, mazurka.
- 6.º Danza.
- 7.º Paso doble.

Se dice que La Real Sociedad económica de Amigos del país de Murcia, ha concedido una subvencion de 5,000 pesetas anuales á la escuela de canto que dirige el Sr. Lucas.

Nos alegráramos se confirme.

El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado el proyecto de exposicion que ha de elevar á las Cortés proponiendo las siguientes reformas á la proyectada ley de Sanidad municipal:

1.º Que en la organizacion municipal se sustituya la creacion de los sub-delegados por la de cuerpos de higiene y salubridad, compuestos de médicos, peritos químicos y veterinarios, á juicio de los ayuntamientos.

2.º Que el art. 113, que prohibe la inhumacion en nichos, se forme en el sentido de que se pueda inhumar en nichos construidos con condiciones de solidez é impermeabilidad conveniente á la salvaguardia de la salud pública.

Y 3.º Que á cambio de los servicios sanitarios municipales, cobre el Ayuntamiento los derechos de inspeccion de prostitucion, verificacion de defunciones y otros en que haya de intervenir.

El pimiento molido de la nueva cosecha se detalla en Valencia á los precios siguientes:

- Cáscara superior, á 52 rs. los 10 kilos.
- Id. media cáscara, 44 id. id.
- Flor, á 40 id. id.
- Regular, á 32 id. id.

El dia 16 de Julio, á las diez de la mañana, tendrá lugar una subasta para la construccion de gergones, mantas, cabezas, sábanas y fundas de almohada, durante cuatro años, para la fuerza de la guardia civil de este tercio, compuesto de las Comandancias de Alicante, Murcia y Albacete.

Leemos en «La Fusta» de Lorca: «Nos extraña mucho y sorprende generalmente lo poco que produce la administracion de consumos de esta ciudad, á juzgar por el parte diario que puede leerse en el Ayuntamiento. Y es mucho más extraño, si se tiene en cuenta que para recaudar este impuesto, hay más de 100 empleados, cuando no se necesitan ni la mitad.»

El «Boletín oficial» de Alicante publica una circular del señor Somalo referente á cartas de pago expedidas por la Comision provincial, que no han sido satisfechas por los Ayuntamientos, figurando, por tanto, como abonadas por la provincia sumas que los acreedores no han realizado.

La prensa de Alicante sigue ocupándose de la Diputacion: «El Eco de la Provincia» ocupa diez grandes columnas dedicadas á la defensa, rechazando cargo por cargo con documentos y datos. «La Union Democrática» parece como que se pone de parte de los diputados. «El Constitucional Dinástico» sigue defendiendo al Gobernador, y le ayuda «El Graduador».

Hemos recibido el cuaderno 113 de la importante publicacion del señor Barcia *Primer diccionario general etimológico de la Lengua española*.

El acuerdo relativo al cambio de cartas conteniendo valores declarados, afecta á las siguiente naciones: España, Alemania, Austria-Hungria, Bélgica, Dinamarca y colonias danesas, Egipto, Francia y colonias francesas, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países-bajos, Portugal y colonias portuguesas, Rumania, Rusia, Servia, Suecia y Suiza.

De cualquiera de los países arriba mencionados podrán expedirse á otro de estos mismos países cartas conteniendo valores en papel declarados, asegurando el importe declarado.

Las diversas administraciones, para sus relaciones respectivas, tienen la facultad de fijar un máximum, que en ningún caso habrá de ser inferior de 5,000 francos por carta; y queda entendido que las diversas administraciones que intervengan en la transmision solo asumen responsabilidad hasta el máximum que cada una haya adoptado.

El porte de las cartas conteniendo valores declarados deberá ser pagado previamente y se compondrá:

- 1.º Del porte y del derecho fijo aplicables á una carta certificada del mismo peso y para el mismo destino; porte y derecho que corresponda por entero á la administracion remitente.
- 2.º De un derecho proporcional de seguro, calculado por cada 200 francos ó fraccion de 200 francos declarados, á razon de 10 céntimos para los países limítrofes é unidos por un servicio marítimo directo, y á razon de 25 céntimos para los demás países; añadiendo, si há lugar en ambos casos, el derecho de seguro marítimo.

No podemos menos de felicitarlos de la noble y levantada campaña que viene sosteniendo en el Congreso nuestro compañero en la prensa y diputado á Cortes señor D. Saturnino Estéban Collantes á favor de los intereses del periodismo.

Siempre que se trata de la defensa de la clase respetable á que nos honramos pertenecer, el señor Estéban Collantes, haciendo caso omiso de la indiferencia con que algunos de sus compañeros en diputación acogen sus valientes argumentos y sus profundas convicciones, enaltece á la prensa en los más inminentes momentos de peligro, en que se trata de sumirla en la más absurda de las sujeciones y de las cortapisas.

Agradecidos deben estarle al señor Collantes los periódicos todos españoles, porque hasta ahora es el único de los diputados que, sin que su fé se entibie, sin que su entusiasmo decaiga un sólo momento, pide la necesaria autonomía para la prensa, eco de la opinión pública y poderoso palenque en donde se debaten sin cesar los problemas sociales más áridos y en donde se lleva el convencimiento más profundo á los pueblos de las obras malas ó buenas de los gobernantes.

Nosotros, al inspirarnos en los sentimientos de la más sincera gratitud para con la conducta de nuestro dignísimo compañero, creemos interpretar las ideas generales de la prensa española, en nombre de la cual nos atrevemos á felicitar con verdadero cariño al Sr. D. Saturnino Estéban Collantes.

A juzgar por los preparativos, pronto se dará el segundo acto de la ejecución general de contribuyentes morosos.

Ayer fueron ratificados de apremio por el cuarto trimestre los conocidos comerciantes y miembros del suspenso Sindicato señores Maltrana y Fernandez Villante.

Hoy también el Sr. Perillan Garcia ha recibido la ratificación referida, cuando aún no fué embargado, como esperaba, por la morosidad en el pago del primer trimestre.

Como esto para el Sr. Perillan Garcia es un señalado favor, que acepta como *deferencia amistosa* por parte del Sr. Camacho, da mil gracias á éste por el retraso que sufre en que sus bienes puedan ser subastados para cumplimentar los acuerdos de su *cariñoso amigo* el señor ministro de Hacienda.

Mal principio ha tenido ayer en el Senado la proposición del señor Montejo Robledo referente á la supresión del juramento.

El resultado de la votación en las sesiones, ha dado el triunfo en la alta Cámara á los conservadores, toda vez que han sido elegidos cinco de estos y dos ministeriales.

¿Qué significa esto?  
¿Qué criterio es el del Gobierno en este importantísimo asunto, cuando ha hecho indudablemente que triunfaran los enemigos de la supresión del juramento?

Se comprende que habrá de presentarse un voto particular, ¿pero se discutirá en la presente legislatura el dictamen de la comisión?

¿Se aprobará este en el Senado? Estas son las preguntas que se

hacen al saberse el resultado de la votación en las sesiones.

No obstante, mal principio repetimos, es para los demócrata-progresistas que en el Senado prevalezca el criterio de los conservadores en el ideal que aquellos han venido defendiendo con fé y con entusiasmo, porque ya juzga el resultado.

Los farmacéuticos, usando del derecho que les concede la ley, han presentado una instancia en la delegación de Hacienda contra el repartimiento hecho por los sindicatos y clasificadores nombrados por el nuevo reglamento del Sr. Camacho.

El firmante de la reclamación hace constar que se han infringido los artículos 45 y 50 del reglamento, toda vez que no se han designado los clasificadores correspondientes á cada una de las clases.

También se dice que se ha infringido el artículo 56 por no haberse unido al acta del reparto la lista de cuotas impuestas al gremio. Tampoco se ha procedido con equidad en la admisión de las reclamaciones, y en el reparto; baste hacer observar que constando el gremio de farmacéuticos de 165 individuos, 19 de entre ellos habrán de pagar tanta cuota como los 146 restantes.

La relación entre los cuotas primeras y las últimas está en la proporción de 40 á 1, es decir, que hay farmacéuticos que debían pagar 40 veces más que otros. ¿En qué cálculos se ha fundado el reparto? Aquí la exposición establece una hipótesis.

Suponiendo, dice, como lo más lógico, que la base haya sido el término medio de la venta diaria, y que ésta se haya apreciado en 500 reales para el que más, resultaría que para el que menos, dada la proporción de las cuotas, se había computado en 12 reales. ¿Y con una venta de 12 reales diarios puede sostenerse una farmacia en Madrid y subvenir á las necesidades y obligaciones de una familia? La sola enunciación de este hecho basta para probar lo absurdo, lo desatinadamente absurdo del reparto.

¿Qué efectos de reforma utilitaria son estos?

Si con el reglamento antiguo las quejas y reclamaciones no eran pocas, con el nuevo, que autoriza mayores exacciones á las clasificaciones va á hacerse poco menos que imposible la resolución legal en la materia. Los frutos del Sr. Camacho se han puesto tan verdes, que están proporcionando tantas enfermedades á los contribuyentes que á la fuerza les obliga á comerlos, que mucho tememos puedan soportarlos, si es que antes la Providencia no tiene piedad infinita de todos nosotros.

Una exhalación cayó en la plaza de Santo Domingo sin causar daño personal ni material alguno, y otra en la plaza de Oriente, frente al teatro de la Opera, destruyendo una de las farolas. Han debido caer algunas más, según las descargas eléctricas que se sucedieron continuamente durante un cuarto de hora; pero no tenemos noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

Según telegrama de Leon, recibido anoche, al verificar en el pozo núm. 1 del túnel de la Perruca la ascension de una cuba llena de cascote, se rompió la polea, cayendo aquella sobre dos de los trabajadores, quedando muertos instantáneamente.

El juzgado entiende en el asunto. La policía ha cumplido su deber. Para que nuestros lectores juzguen del ingenio y de los recursos con que cuentan los aficionados á adquirir el dinero del prógimo, indicaremos á la ligera la índole de la nueva industria que acaba de establecerse en esta corte para engañar á los inocentes:

«El aparato inventado para convertir las pesetas en monedas de á cinco duros, ha sido bautizado por su autor con el nombre de *Guitarra*.

Tiene forma de caja admirablemente pulimentada. Se abre por mitad, y aparecen dos planchas de acero bruñido, en las cuales están los troqueles con el

de Marruecos han sido objeto de prolijo examen.

S. M. el Rey ha firmado los decretos de promulgación de las leyes sobre el juicio oral y público y ferro-carril de Calatayud á Teruel.

También ha firmado el Monarca los decretos que aparecerán en la *Gaceta* determinando el modo y forma de abonar sus haberes á los maestros de escuela; una transferencia de crédito en el ministerio de Fomento, y algunas otras medidas administrativas de este departamento.

No se ha tratado la cuestión de gobernadores civiles. El señor ministro de Ultramar, detenido por la discusión de los presupuestos de las Antillas en el Congreso, no ha asistido al Consejo presidido por S. M.

Reunidos en la secretaría del ministerio de Estado los consejeros de la Corona, han acordado la resolución de diferentes detalles y modificaciones en los presupuestos objeto hoy de la discusión de la Cámara de Diputados.

El Sr. Leon y Castillo, que ha asistido á esta reunión, ha presentado á sus compañeros los puntos objeto de la deliberación, y que ya habían sido acordados con la comisión del Congreso.

El Consejo ha durado más tiempo que de costumbre, siendo los dos menos minutos cuando los ministros se retiraron.

### Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Fomento.**—Real orden desestimando la demanda presentada por el licenciado don Gabriel Rodriguez en nombre de don Manuel Uribarri.

**Guerra.**—Real decreto rectificando el de 9 del actual, publicado el día 10, sobre la situación de los regimientos de reserva y escuadrones de depósito del arma de caballería.

En Zaldívar hay ya muchos bañistas; hace tres días llegó el tenor Gayarre, y se espera pronto al Sr. Perez, director de la orquesta del teatro Real, y al violinista Sarasate.

Parece que en la temporada visitarán aquel establecimiento varias familias de Madrid, entre otras los condes de Guaqui y el Sr. Romero Robledo.

Nos escriben que los que piensan ir harán bien de escribir de antemano que les guarden alojamiento.

A la una y media de esta madrugada descargó sobre Madrid una fuerte tormenta que produjo gran número de chispas eléctricas.

Una exhalación cayó en la plaza de Santo Domingo sin causar daño personal ni material alguno, y otra en la plaza de Oriente, frente al teatro de la Opera, destruyendo una de las farolas. Han debido caer algunas más, según las descargas eléctricas que se sucedieron continuamente durante un cuarto de hora; pero no tenemos noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

Según telegrama de Leon, recibido anoche, al verificar en el pozo núm. 1 del túnel de la Perruca la ascension de una cuba llena de cascote, se rompió la polea, cayendo aquella sobre dos de los trabajadores, quedando muertos instantáneamente.

El juzgado entiende en el asunto.

La policía ha cumplido su deber. Para que nuestros lectores juzguen del ingenio y de los recursos con que cuentan los aficionados á adquirir el dinero del prógimo, indicaremos á la ligera la índole de la nueva industria que acaba de establecerse en esta corte para engañar á los inocentes:

«El aparato inventado para convertir las pesetas en monedas de á cinco duros, ha sido bautizado por su autor con el nombre de *Guitarra*.

Tiene forma de caja admirablemente pulimentada. Se abre por mitad, y aparecen dos planchas de acero bruñido, en las cuales están los troqueles con el

anverso y el reverso de una moneda de cien reales.

Se levantan estas planchas y aparece la maquinaria de un complicado reloj.

Se introducen por un lado las pesetas, se da vuelta á un manubrio y salen por el otro lado convertidas en *centenes*, tan admirablemente imitados, que se entregan al incauto *timado*, quien sale á ensayarlas comprando cualquier objeto en una tienda, da la moneda, la mira el comerciante y le devuelve el cambio.

Este resultado alucina, como es consiguiente, al *timado*, que cree poseer una fortuna con la *guitarra* indicada; paga por ella una crecida suma y se encuentra estafado cuando la hace funcionar en su casa, pues introduce pesetas y salen las mismas pesetas por el lado opuesto.

Le sorprende el resultado, examina el aparato y se convence de que el milagro lo realizaban los timadores introduciendo monedas de oro con un baño de plata, que al dar la vuelta en el aparato, quedaban otra vez limpias. Es decir, que las pesetas introducidas por el inventor de la máquina eran monedas de oro disfrazadas, que por la influencia de un líquido quedaban sin el aparente ropaje de plata.

La autoridad tuvo noticias confidenciales de que en la casa núm. 13 de la calle Real (Chamberí) existía un sujeto que se dedicaba á la fabricación de unos ingeniosísimos aparatos destinados á estafar por el procedimiento llamado *timo*.

Se dieron las instrucciones á uno de los agentes de confianza, quien, fingiéndose comprador de uno de aquellos aparatos, consiguió hablar del asunto con uno de los agentes de la fábrica.

Con objeto de que fuese un secreto para la autoridad la procedencia de dichos aparatos, en el caso de que llegase á su noticia cualquiera de las primeras estafas que realizaran, habían concebido el procedimiento de citar á los compradores de máquinas en cualquier fonda de Madrid.

Así lo hicieron, en efecto, ayer tarde, citando al indicado agente al hotel de las Cuatro Naciones, para darle á conocer el invento.

Después de verificadas las pruebas con éxito delante del supuesto comprador, y cuando se disponía á entregarle la cantidad de 80.000 reales, que era el precio de la máquina, abrióse la puerta del cuarto y apareció el inspector de policía Sr. Rodriguez, quien, acompañado de algunos agentes, ordenó la detención del vendedor, de su comercio y del comprador, que era el agente disfrazado.

La sorpresa fué inmensa para los dos primeros, llegando el vendedor á entregar dos billetes de á mil pesetas al Sr. Rodriguez para que no diera cuenta á la autoridad.

Con efecto, el Sr. Rodriguez se quedó con los ocho mil reales, y mandó á disposición del juez de guardia á los dos *timadores* indicados y al supuesto comprador, desde cuyo local, y por orden del juez, fueron trasladados al gobierno civil á disposición del señor conde de Xiquena.

Interrogados por la autoridad civil dieron las señas de sus respectivos domicilios que registrados después, fueron encontrados gran número de herramientas, líquidos, monedas, moldes y muchas *guitarras* en construcción.

Estos aparatos son de cobre, esmeradamente elaborados, de forma cuadrada y del tamaño de una petaca.

El coste material de estos aparatos será de unos 2.000 reales.

En la calle de los Estudios, núm. 14, donde vive el consocio del inventor, no se ha encontrado nada que acuse la existencia de esta nueva fabricación.

A las cinco y media de la madrugada quedaba la autoridad registrando el citado domicilio.

Lo más particular es que hasta estos momentos no se hayan descubierto estos robos escandalosos, cuando todo el mundo conoce ya los medios de que se valen los llamados *timadores*, menos la policía, á quien hoy enviamos nuestros ap. auso.

Dice un periódico de Zaragoza:

«La plaza de recaudador de contribuciones de la agrupación de Cariñena se halla vacante; tiene de sueldo cinco mil reales anuales y los emolumentos de instrucción las instancias al señor director de la sucursal del Banco de España en el término de diez días expresando la cuantía y clase de fianza que

se hallan dispuestos á prestar los aspirantes.

Para las plazas de verdugo hay aspirantes; pero para las de recaudador de contribuciones no creemos que se encontrarán más fácilmente.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesion del día 15 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **La Orden** pide al señor ministro de Hacienda pague sus pensiones á las viudas y huérfanos del Monte-pío civil.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) se lamentó de la forma en que por la intervención general del ministerio de Hacienda se han redactado los estados que ha pedido.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** leyó el proyecto de ley reformando las tarifas de los honorarios que han de percibir los registradores de la propiedad.

Entrándose en la orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de ley de un establecimiento penitenciario de jóvenes delincuentes.

El Sr. **Mena y Zorrilla** se lamenta de que se haya desnaturalizado el proyecto.

Dice que el art. 1.º, con la nueva redacción que ha recibido, está en pugna con el 3.º, siendo necesaria la modificación de uno de ellos.

El Sr. **Romero Girón**, de la comisión, le contesta diciendo que, en nombre de la misma, retira el artículo 1.º para introducir en él las modificaciones que la comisión, de acuerdo con los señores que han terciado en el debate, considere pertinentes y oportunas.

Se suspende la sesión para que el Senado se reúna en secciones.

Eran las tres y cuarenta y cinco.

Reanudada á las cinco y cuarto, sube á la tribuna un señor secretario y lee el resultado de la reunión de secciones.

Se suspende la discusión del proyecto de ley de establecimiento de una penitenciaría de jóvenes delincuentes, y se da principio á la de establecimiento de una red telefónica. No habiendo ningún señor senador que tenga pedida la palabra sobre la totalidad, se pasa á la discusión por artículos.

En discusión se aprueba el artículo único.

Señalada la orden del día para mañana, se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte.

#### CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Reanudada la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera,

El Sr. **Silvela** (D. Francisco) cita dos reales órdenes contradictorias referentes al derecho de los concejales interinos para la distribución de cargos retribuidos, y pregunta al señor ministro de la Gobernación cuál es el criterio del Gobierno respecto al particular.

(No hay nadie en el banco azul. En los demás escaños muy pocos diputados. En las tribunas escasa concurrencia.)

El Sr. **Moreno Perez** presenta una exposición relativa á asuntos económicos.

Un señor **Secretario** anuncia que se pondrá la pregunta del Sr. Silvela en conocimiento del señor ministro de la Gobernación, y pasará la exposición á la comisión correspondiente.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando la del impuesto de consumos.

El Sr. **Caniz de Haro** contesta al Sr. Sinués, manifestando que el Gobierno y la comisión no han olvidado ni desatendido los intereses de los pequeños pueblos.

En cuanto á la contribución de consumos, dice que la experiencia ha demostrado la necesidad de mantenerla, y lo único que puede pedirse es lo que ha hecho el Gobierno y la comisión, y es hacerla lo más suave posible.

El Sr. **Sinués** rectifica brevemente. Se procede á la discusión por artículos.

El Sr. **Feijóo** apoya una enmienda al artículo 1.º

Comienza declarando que no va á hacer oposicion al ministro de Hacienda; pero que tiene necesidad de tomar parte en este debate para exponer las quejas de las provincias de que es representante, ya que no ha podido conseguir hacerlo por una interpelación que tenia anunciada, y para cuya discusión no se ha servido el Gobierno señalar día, con gran detrimento del sistema parlamentario.

El Congreso ha juzgado ya la ley de 31 de Diciembre último, y hubo unanimidad en reconocer los errores de ella, como la hubo en reconocer el éxasis del bienaventurado Sr. Rico (Grandes risas en ambos lados de la Cámara.)

Los pueblos la recibieron con inmenso disgusto, y las protestas y las quejas que formularon fueron generales. Ante semejante aspecto, pregunto yo, ¿no se sintió el Sr. Camacho inclinado á retroceder?

Yo, que oigo esas quejas y esas protestas, observo que el clamoreo general que se ha levantado llega á todas partes...

Esta creacion fantástica de tipos medios de consumo, imaginada por el señor Camacho, es un verdadero lecho de Procusto...

Si toda la sabiduría del ministro de Hacienda consiste en acumular dinero en las arcas del Tesoro á costa de sacrificios inmensos de los pueblos...

Termina manifestando que es necesario que los representantes de la nacion defiendan desde estos bancos su honor...

El señor ministro de Hacienda pronuncia breves frases para declarar que ha estado dispuesto siempre á contestar á la interpelacion anunciada por el Sr. Feijóo.

Defiende al delegado de Hacienda de la provincia de Orense, de quien dice que es un funcionario honrado é inteligente.

El Sr. Eguilior, de la comision, contesta al Sr. Feijóo, y extraña que su señoría combata ahora con tanta energía la ley de 31 de Diciembre...

El Sr. Feijóo rectifica. Se procede á votacion nominal, y es desechada su enmienda por 90 votos contra 32.

El Sr. Maura apoya otra enmienda al mismo artículo. El Sr. Munitz, de la comision, contesta al Sr. Maura.

(El ruido que producen los señores diputados que abandonan el salon, nos impide oír al orador.) El señor ministro de Hacienda interviene en el debate.

El Sr. Maura rectifica, y pedida votacion nominal, fué desechada por 96 votos contra 47. Se levanta la sesion. Erán las siete y media.

Telégramas.

LONDRES 15.—Segun despachos recibidos por The Daily News, han adelantado notablemente los trabajos del canal de Panamá.

Se han abierto varias trincheras en diferentes puntos.

El estado sanitario de los trabajadores deja mucho que desear, habiendo sido preciso instalar algunos hospitales para los enfermos, cada vez más numerosos.

PARIS 15.—Se espera un importante discurso del ministro de Hacienda, señor Leon Say, con motivo de la inauguracion de la Exposicion de Burdeos.

ALEJANDRIA 15.—Todos los cónsules generales que residían en el Cairo han llegado ya aquí, excepto el de Francia, que es esperado en breve.

Reina gran pánico entre la colonia europea.

La efervescencia que se observa entre los indígenas inspira vivísima alarma.

A no ser por la oportuna presencia de la policia y la tropa, ayer se hubiera repetido la matanza de los europeos.

Piden estos unánimemente la intervencion armada de Turquía, pues están persuadidos de que si desembarcasen soldados cristianos, sería imposible contener al populacho.

Muchos europeos huyen del país.

En el Cairo están paralizados los negocios por haber abandonado la ciudad un gran número de europeos.

PARIS 15.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 82'90. Id. 5 por 100, 115'35.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 3/4. Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500'00. Consolidados ingleses, 100 9/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 27 5/16. Id. exterior, 28 13/16.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500. LONDRES 15.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 7/8. Id interior, 00'00.

BERLIN 15.—La fragata acorazada alemana Tonchin y la cañonera Habich han recibido la orden de hacerse inmediatamente á la vela con rumbo á Alejandria.

PARIS 15.—Segun los telégramas recibidos esta tarde, la situacion de Egipto es cada vez más crítica.

El Khedive está á merced de una soldadesca desenfronada, y los europeos temen ser víctimas de atentados por parte de los indígenas...

En el Cairo, particularmente, el estado de las cosas es muy alarmante desde la salida de la mayor parte de las tropas regulares...

Los últimos despachos dicen que los europeos huyen á millares de Egipto.

La impunidad con que se han cometido tantos crímenes, casi á la presencia de las escuadras, alienta al populacho, cada vez más envalentonado contra los europeos.

LONDRES 15 (7 y 20 noche, vía Vigo).—En la sesion de esta tarde de la Cámara de los Comunes, el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta, manifiesta que, en la situacion presente, nada puede decir acerca del carácter de las comunicaciones cambiadas entre Inglaterra y España...

LONDRES 15 (recibido el 16).—Cámara de los Lores.—En la sesion de esta noche, el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, ha dicho que las tropas mantienen el orden en Alejandria, pero que reina gran pánico entre los europeos.

Ha añadido que se han tomado medidas para acoger en los buques de la escuadra á los fugitivos.

«No es posible, ha dicho, indicar las medidas que el Gobierno está tomando, de acuerdo con las demás potencias, sobre los asuntos egipcios.»

El jefe del partido conservador, lord Salisbury, ha pronunciado un violento discurso censurando la inactividad de la escuadra inglesa que se halla en las aguas egipcias, y la lentitud del Gobierno en adoptar las resoluciones que la urgencia del caso requería.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado que lord Seymour, almirante de la escuadra, tiene amplias facultades para obrar, y que puede hacer lo que juzgue conveniente.

«El Gobierno, ha añadido, no se dejará arrastrar por gestiones que considere peligrosas á los europeos.»

BERLIN 16.—A consecuencia de la nueva votacion del Parlamento alemán desechando por 155 votos contra 150 todo aumento en el impuesto sobre el tabaco, el Príncipe de Bismark propone suspender las sesiones desde el 19 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo.

Hoy será discutida la proposicion del Príncipe.

Fabra.

Miscelanea.

Ayer tarde presenciámos un hecho que no se puede menos de denunciar, con el fin de que en breve se ponga el necesario correctivo por el señor Abascal.

No sabemos á qué obedece el hecho de que las vaquerías, cuando tienen precision de trasladar su ganado, lo hagan por las calles más céntricas de la capital, yendo las vacas sueitas, con exposicion de los transeúntes.

Ayer tarde, cinco de aquellos animales andaban por la calle de Alcalá á las cuatro de la tarde sueltos y corriendo en todas direcciones, sin que los mozos que las conducían pudieran hacerlos marchar como correspondía.

Más de un susto dieron los animales á que nos referimos ayer, y es por esto que por el Ayuntamiento reclamemos se publique un bando encaminado á prevenir el peligro que puede ocurrir y se garantice la tranquilidad del público respecto á este asunto.

El sábado 17 del actual se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso la primera representacion del cuento fantástico en tres actos y veinte cuadros, basado en una novela de Julio Verne, titulado Las mil y una noches.

Distribucion de la obra:

ACTO PRIMERO.

Cuadro 1.º—La boda.—Decoracion nueva representando una plaza oriental.

Cuadro 2.º—El secreto de Neda.—Decoracion nueva representando la cámara nupcial.

Cuadro 3.º—El huracan.—Decoracion nueva representando la cubierta de un bergantin.—Gran panorama móvil de la ciudad de Auclan.

Cuadro 4.º—Negro.—Decoracion nueva.—El camarote del bergantin.—Cuadro melodramático.

Cuadro 5.º—El abismo.—Decoracion nueva.—El bergantin corpóreo.—Cuadro fantástico.

Cuadro 6.º—La cámara nupcial.

Cuadro 7.º—La atlántida.—Decoracion nueva representando una ciudad sumergida en el mar.—Gran baile compuesto y dirigido por el maestro Moreno.

—En este cuadro se estrenarán 70 caprichosos trajes confeccionados en París por el sastre del Chatelet, monsieur Gervais.

ACTO SEGUNDO.

Cuadro 8.º—La segunda noche.

Cuadro 9.º—Harris.—Decoracion nueva.—Una playa de rocas.

Cuadro 10.—La trata de negros.—Decoracion nueva.—Bosque á orillas de un lago.—Gran desfile de una caravana de esclavos.

Esta caravana, compuesta de más de cien personas, es copia exacta de las que atraviesan los desiertos del Africa Central, segun las descripciones de Julio Verne y las notas de Grant, Speke, Burton y otros viajeros célebres.

Cuadro 11.—El correo de Imalof.

Cuadro 12.—El rey de Moini Longa. Decoracion nueva representando una plaza fantástica en Kazonde.

Cuadro cómico burlesco. Tipos, costumbres, trajes, bailes, etc. de los negros de Angola, copiado de las descripciones de Julio Verne y de los viajes de Livingstone y Stanley.—La corte de Mouni Lunga.—Reinas, ministros, magos, músicos, capitanes y soldados.—En este cuadro se estrenarán cien trajes confeccionados por D. Aquilino Perez.

Cuadro 13.—Socorro inesperado.

Cuadro 14.—La cacería salvaje. Decoracion nueva.—Los bosques de Angola. Cuadro fantástico.—Gran cacería, en la que toman parte 12 caballos y 30 perros amaestrados. Orden del cuadro: Pequeño bailable de cazadoras.—Salida de los tigres.—Salida de los cazadores á caballo.—Salida de los perros.—Desfile de los cazadores.—Tableau final.

ACTO TERCERO.

Cuadro 15.—¡A Kazonde!

Cuadro 16.—La sala del lago.

Cuadro 17.—S. V.

Cuadro 18.—Colorin colorado.—Decoracion nueva.—Palacio de una reina india.—Cuadro fantástico.—La corte de la reina. En este cuadro se estrenarán 80 trajes confeccionados en París por M. Gervais.

Cuadro 19.—Perdon absoluto.

Cuadro 20.—El Harem de Ali-Babá. Decoracion nueva.—Cuadro fantástico. La mayor parte del atrezo ha sido construido en París. El resto en los talleres de D. Francisco Bueno. Los trajes de Neda, Ali-Babá, Dick y otros varios han sido confeccionados por D. Lorenzo Paris.

Las decoraciones han sido pintadas por los Sres. Busato y Bonardi.

Anoche á las nueve se produjo alguna alarma en la calle de Preciados esquina á la de Tetuan y sus inmediaciones, á causa de la detonacion de un arma de fuego.

Averiguada la causa, resultó que habia sido el haberse caído del bolsillo á un transeúnte una pistola que llevaba cargada y que se disparó al dar en el suelo. Afortunadamente no causó daño á nadie.

La extincion de las moscas.—Sabido es las molestias que este insecto produce en la estacion próxima, desplegándose cual otra plaga en las habitaciones y en todas partes; como lo creemos útil, á continuacion publicamos la manera de extinguirlo:

Se toman dos onzas de pez de Borgoña, se ponen á derretir en una cápsula; una vez derretida, se le añade media onza de aceite comun, se aparta del fuego y despues se lava perfectamente con agua fria hasta que haya desaparecido el color pardusco; se vuelve á poner al fuego lento, y se añade una onza de miel; se mezcla perfectamente y despues se extiende con una espátula sobre unos papeles fuertes para colocarlos en las habitaciones infestadas, y en poco tiempo se notará que todas las moscas caen prisioneras.

¿Cómo caerían del mismo modo los fusionistas?

Se abre un certámen público referente al asunto.

Curacion de la hidrofobia.—Un pastor mordido por un perro rabioso ha sido curado en el Hospital de Caen (Francia), de la manera siguiente: El remedio que se le ha administrado

es la pilocarpina, principio activo alcaloide de rareza tan extraordinaria que cuesta actualmente 8 000 francos el kilogramo.

Administráronse al enfermo hasta 20 gramos, en seis inyecciones subcutáneas hechas por medio de incision en el antebrazo, y á razon de cinco gotas por cada inyeccion.

Dos minutos despues de la operacion prodújose en el enfermo un sudor copioso que determinó espectoraciones y hasta vómitos.

El enfermo entró en profunda calma, que fué aprovechada para cubrirle con ropas calientes á fin de que conservára el sudor.

Poco despues el enfermo estaba completamente curado.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

Inglaterra.—Los negocios estuvieron encalmados durante la semana, y la tendencia es siempre de baja, no sólo por las noticias de baja recibidas en los Estados Unidos. Hubo pocos arribos en los puertos ingleses; sin embargo, los precios se sostienen con dificultad.

Los mercados del interior firmes, áun cuando la demanda es poco activa. En Liverpool, los trigos estaban más solicitados á los últimos precios.

Belgia.—Prevaleció la firmeza en los mercados de cereales, siendo muy limitados los arribos de trigos en Amberes.

Alemania.—Subieron algo los trigos y centenos en esta semana en Hamburgo; los negocios encalmados en cuanto á la mercancia disponible, lo que es debido á la escasez de esta, porque los precios se sostienen.

En los puertos del Sud de Rusia se hacen las exportaciones con lentitud. Ha sido tan grande la sequía, que si no llueve pronto para refrescar la tierra, podrá considerarse como gravemente comprometidas las cosechas del Sud de Rusia.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de New York dicen que la opinion del comercio de cereales habia cambiado considerablemente á cosecuencia del movimiento que se habia producido para la exportacion por los puertos de mar; habian bajado los precios tanto en el género disponible, como á plazo El maíz en alza, á entregar, con una buena demanda por parte de la especulacion. Las harinas encalmadas bajo la influencia de los considerable arribos de buenas marcas que encontraban muy pocos compradores.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Montefuerte hace constar su voto con el de la mayoría en la votacion de la enmienda del señor Maura.

Orden del día: Presupuestos de Cuba. Continúa la discusion sobre la seccion de Marina.

El Sr. Portuondo impugna la totalidad de la seccion, consumiendo el cuarto turno en contra.

(En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de Marina. Escasa concurrencia.)

El señor ministro de Marina expresa su conformidad con las ideas expuestas por el señor Portuondo, y ofrece que se nombrará la comision mixta que S. S. ha pedido y con el objeto que la pide.

No habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede á la discusion por artículos, y se aprueban todos correlativamente, desechándose en votacion ordinaria y sin discusion una enmienda al art. 2.º, y aceptando la comision y el señor ministro de Marina otra del señor Becerra Armesto al art. 3.º.

Se leyó un artículo adicional del señor Vivar.

El Sr. Dabán, á nombre de la comision, manifiesta que no considera á esta competente para resolver si debe ó no admitirse, y deja al señor ministro de Marina que resuelva, el cual dice que el Gobierno admite, en su esencia, la referida enmienda, si bien cree que debe hacerse una pequeña modificacion, que indica, en la forma de su redaccion.

El Sr. Vivar acepta por su parte la modificacion propuesta por el señor ministro, y se puso á discusion el artículo con la enmienda.

El Sr. Nava y Caveda consume el primer turno en contra del artículo, segun su nueva redaccion.

El Sr. Dabán dice que ya ha dicho que no es competente la comision para resolver estas cuestiones. La comision no ha hecho otra cosa que tomar el presupuesto con una cantidad y devolverlo dictaminado con otra. Lo demás corresponde al ministro.

El señor ministro de Marina dice que desea tambien que se hagan esas construcciones con toda la rapidez posible; pero el art. 1.º de la ley de 1837 prohibe que se construyan buques en el extranjero, y por eso no lo hará.

Pero aunque pudiera no lo haría, porque desea que se practiquen en España todas las construcciones posibles.

El Sr. Vivar se expresa en el mismo sentido que el señor ministro, afirmando que es cuestion de patriotismo el oponerse á que se hagan las construcciones en el extranjero.

El Sr. Nava y Caveda rectifica, haciendo enérgicas protestas de patriotismo, y dice que él desea se vaya al extranjero á construir buques, porque, desgraciadamente, nuestros arsenales no están en disposicion de hacerlos con la urgencia que se necesitan, y recuerda antecedentes de haberse mandado construir buques en 1841 en el extranjero.

Se suspende la sesion. Erán las doce.

Seccion religiosa.

Día 17.—San Manuel y compañeros mártires, y el beato Pablo de Arezo, confesor.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 14, Del 15. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Días, Real, PLAZAS, Días, Real. Lists exchange rates for various provinces.

POESÍAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

402.—Un cálido y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia y si quiere puede poseer. Cada especie de grano, barro, llaga, pústula y exfoliación, que son muchos, muchísimos, que afean la cara, los brazos ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarparrilla de Bristol, el más agradable é inocente, y al mismo tiempo el más poderoso de todos los desinfectantes vegetales. Las señoras deben también recordar que este purificador de la sangre no solamente cura la escrófula y otros malignos males exteriores, pero también todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares á su organización delicada.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado. Buena encuadernación, y de marca común y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS.

Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, num. 5.

SALUD Á TODOS devuelta sin molestia ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARAY, de Londres, la

REVOLUCION ANABIGIA. 32 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas,

vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padeciendo dolores inaguantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revuelta Du Ho-

rry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, vómitos y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almatos y Martia, Zoco, 5, Soriano y co papir, Garuicera, 4, y Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, La Fama, chocolates.

De Baar y Compañía (Limitad), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

342-284

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y las mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque. Dia 18 Junio. SALIDA PUESTA. Sol. 4 36 m 7 25 m. Luna 6-26 m 8-58 m.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo III: El Purísimo Corazon de María, Santos Marco, Marceliano y Ciriaco y Santa Paula mártires.

Lunes: Santos Gervasio, Protasio y Lamberto mrs. y Santa Juliana de Falconeri vg.

Jubileo.—Domingo: En la iglesia parroquial de San Antonio y en la de San Nicolás; en la primera se aplica por D. Saturnino Trigueros Diaz, misa de medias horas, y en la segunda por D. Joaquín Costa Saldari, misa de hora.

Lunes: En la iglesia de religiosas Agustinas y en la de religiosas Verónica; en la primera se aplica por D. María de los Dolores Labastida, misa de medias horas, y en la segunda por Sor María Teresa de San Francisco Bonmati, misa de hora.

Se descubre á las 8; á las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 6 y media.

Cultos.—El piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios con exposición del Santísimo Sacramento, hasta el 3 de Julio inclusive, todas las tardes á las siete; exceptuando los días festivos que será á las cinco, y los en que esté la vela en dicha iglesia que empezará una hora antes de la reserva.

En la iglesia de la Merced se celebra todos los días el ejercicio del rosario en honor del Santísimo Corazon de Jesús; á las siete se dirá misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio.

—En la iglesia de la Merced continúa á toque de oraciones la novena del glorioso S. Antonio de Pádua.

—En la iglesia de religiosas de Sta. Verónica, concluye mañana la novena á S. Antonio de Pádua, á las 9 y media se celebrará solemne función en la que predicará D. Antonio Vidal y por la tarde á las cinco don Tomás Lorenzo, estando en dicho día S. B. M. manifiesto, y asistiendo á estos actos la música de la Misericordia.

—En S. Pedro continúa al toque de oraciones la novena de S. Antonio de Pádua.

—Mañana continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la anual novena de la venerable ó den tercera y sus especiales devotos. A las seis de la mañana se cantará misa solemne y por la tarde á las cinco predicará don Francisco Diaz Rocher. S. D. M. estará manifiesto.

—La congregación de San Luis Gonzaga continúa mañana domingo en el templo de la Merced la solemne senena que dedica al ángelico modelo de la juventud; por la mañana á las siete será la misa de la comunión general, leyéndose en ella la meditación y el ejercicio; por la noche al toque de oraciones después del venerador se rezará el Santo Rosario, se cantará el Santo Dios, se dirá el sermón y se concluirá con los gozos del santo.

ANUNCIOS.

LLEGARON YA. Sombreros para la presente estación á precios de fábrica. CLAUSEL, TRAPERIA, 17. Gran barato.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

IMPRESA DE LA PAZ, ZOCO, 5.

En este antiguo establecimiento, dirigido por persona que conoce y ha practicado el arte desde sus primeros años, circunstancia que no en todos concurre, se hacen toda clase de impresiones con tipos modernos y nuevos, procurando en la combinación la mayor belleza, sujetándose á las reglas tipográficas; en las tarjetas, esquelas, facturas, y otros trabajos se compete con la litografía, con la ventaja de mayor economía en los precios. Los trabajos hechos, que se presentarán al que desee verlos, son la mayor garantía. Los precios son económicos.

BAÑOS DE SAN ANTONIO A CARGO DE Mariano Pelegrin.

Están abiertos desde el día del titular y se cerrarán el 15 de Setiembre.

PRECIOS: Baño sin ropa. 4 rs. (idem con ella. 5 rs. También hay pilas para matrimonios.

GUIA DEL criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA. por D. Luis Escribano Perez. Se vende á 10 reales en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, núm. 5

CAFÉ NERVINO MEDICINAL Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez. Dr Morales, Carretas, 39, Madrid.

SOLUCION COIRRE. Exigido el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. Exigido el sello del Gobierno Francés. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS. Depósitos en todas las farmacias de España.

GUIA de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general. Tabona nueva, calle de S. Nicolás, Tabona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio. Clases de repasa, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezares, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, calle de San Nicolás, número 24. Peluquería de Levante, calle del Príncipe Alfonso. Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Príncipe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de S. n Lorenzo, núm. 5. Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagro, calle de San Patricio. Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4. Broguería de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 3. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7. Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito é hijo calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Organistas, núm. 4. Farmacia de Benedicto, Lenceria, 20.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico.

VIOLET, INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE THRYDACE y Jabon Ventine. ARTICULOS RECOMENDADOS: Para los cuidados del cabello, Agua de quinina; Agua de Portugal; Aceite á la quinquina. Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ilang-Ilang. PARÍS, 225, RUE SAINT-DENIS.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Trapería, 16. Zapatos y zapatillas para la presente estación Gran surtido á precios baratísimos.

ASMA CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL farm. de 1.ª clase, París. TOS CURADA CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL farm. de 1.ª clase, París. Depósito en Murcia, D. José Benavente.

RECLUTAS. En la Agencia de Reclutas, negocios de Marina y Compañía, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos.

Subasta. Se venden en subasta pública voluntaria las fincas siguientes: En el término y huerta de esta ciudad, partido de la Arboleja, un trozo de tierra, riego moreral, de mas de cinco tahullas. En la misma huerta, partido del Puente de Tocinos, ciento cuarenta y seis tahullas próximamente. En el partido del Llano de Brujas, otro trozo de más de treinta y cuatro tahullas; todo ello bajo notorios y reconocidos linderos. Las expresadas cabidas estarán sujetas á rectificación, y los precios de las fincas se expresarán por el dueño, ó su representante, en el acto de la subasta, y se adjudicarán al mejor postor, reservándose el dueño aceptar ó desear las proposiciones que se hicieren ó desistiesen de la cantidad que se indicare. El remate tendrá efecto el día 28 del mes actual, á las once de su mañana, en la Notaría de don Miguel Cano, donde estarán de manifiesto desde hoy los títulos de dominio y la certificación pericial con los linderos y demás circunstancias de las expresadas fincas para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la subasta. 3-2

El caracol de la pasión en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario. CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASES COMUNES. De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ANUNCIO DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico á los precios siguientes: En la 1.ª pag. 4.ª pag. Pequeños á 1 columna. 7 pts. 4 pts. Medios á 2 id. 11 " 6 " Grandes á 2 id. 15 " 8 " A los suscritores á LA PAZ y á los que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios: Pequeños á 1 columna. 4 pts. 2 pts. Medios á 2 id. 6 " 3 " Grandes á 2 id. 8 " 4 " En nuestro establecimiento se imprimen esquelas en papel cor. luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias en cartón de luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

PERIODICOS PARA ENVOLVER. Hay una gran partida en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. Imprenta de LA PAZ.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL EL-GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol es legítima. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PLATERIA A. FRENAIS. CHATEAUBRIAND. metal extra blanco Plateados en 54 granos, 65 fr. la docena IGUALES MODELOS EN PLATA MACISA 77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS Véanse modelos y albums en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.